



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología  
Sub Dirección de Recursos Genéticos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **INFORME N° 00217-2026/MIDAGRI-INIA/DRGB-SDRG**

**A** : **DINA LIDA GUTIERREZ REYNOSO**  
DIRECCION DE RECURSOS GENETICOS Y BIOTECNOLOGIA

**CC** : **ADOLFO ALVAREZ ORCOAPAZA**  
AREA ADMINISTRATIVA DE LA DRGB

**ASUNTO** : Solicito gestión para la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio para la SDRG en la Sede Central

**FECHA** : 02 de marzo de 2026

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en función a nuestras competencias y/o responsabilidades que asume la Subdirección de Recursos Genéticos, se remite el INFORME N° 0009-2026/MIDAGRI-INIA/DRGB-SDRG-LAGN elaborado por la Ing. Leslie Anait García Nieves, Analista en conservación *in vitro* de los Recursos Fitogenéticos, quien solicita la gestión para la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio – Sede Central. Al respecto, la referida adquisición responde a la necesidad institucional de garantizar el desarrollo oportuno y continuo de los procesos de conservación en el Banco de Semillas, Banco *in vitro* y en la conservación de microorganismos, correspondiente al Banco de Germoplasma del INIA, a fin de cumplir las Actividades Operativas del POI 2026 de la SDRG.

En tal sentido, de considerarlo procedente, solicitarle a la Dirección a su cargo, se gestione ante la Oficina y/o Unidad competente la adquisición de los materiales e insumos; el gasto será asumido por la Correlativa 212 – Fte. Fto. R.O. Para tal efecto, se adjunta los Especificaciones Técnicas.

Agradeciendo su atención y gestión, reitero mi saludo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
FERNANDEZ HUAYTALLA Elizabeth  
FAU 20131365994 soft  
Fecha: 02/03/2026 16:20:18

**MSc. ELIZABETH FERNANDEZ HUAYTALLA**  
Sub Directora de la Subdirección de Recursos Genéticos  
Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología  
Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## **INFORME N° 0009-2026/MIDAGRI-INIA/DRGB-SDRG- LAGN**

**A :** **MSc. ELIZABETH FERNANDEZ HUAYTALLA**  
Sub Directora de la Subdirección de Recursos Genéticos

**Asunto :** Solicito gestión para la adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio– Sede Central

**Fecha :** La Molina, 02 de marzo de 2026

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y, a la vez, solicitar la gestión para la adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio– Sede Central, en atención a la necesidad institucional de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de conservación que se realiza dentro del Banco de Germoplasma del INIA. La disponibilidad oportuna de estos recursos permitirá desarrollar de manera eficiente y continua los procesos de conservación en el Banco de Semillas, Banco *in vitro* y en la conservación de microorganismos, asegurando condiciones técnicas adecuadas para preservar la viabilidad, estabilidad genética y calidad biológica del germoplasma. Asimismo, esta adquisición resulta indispensable para evitar riesgos de contaminación, deterioro o pérdida de material genético, fortaleciendo así la protección del germoplasma conservado.

Agradeceré se sirva disponer las acciones correspondientes para la atención de la presente solicitud.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:  
GARCIA NIEVES Leslie  
Anait FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/03/2026 12:35:02-0500

**Ing. Agrónomo Anait Garcia Nieves**  
**Analista en conservación *in vitro* de los Recursos Fitogenéticos**  
Subdirección de Recursos Genéticos  
Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES: MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Subdirección de Recursos Genéticos (SDRG) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una persona natural o jurídica para la adquisición de **materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio**, para cumplir con las actividades de manejo y conservación de las colecciones del Banco de Germoplasma del INIA.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Subdirección de Recursos Genéticos (SDRG) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (DRGB)
Actividad del POI:	Conservación de las colecciones del Banco de Germoplasma del INIA de la Sede central.
Denominación de la Contratación	Adquisición de <b>materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio</b> .
Meta	212
CCMN Aprobado	037

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad la adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de conservación de germoplasma en el Banco de Semillas, Banco *in vitro* y en la conservación de microorganismos, asegurando condiciones técnicas óptimas que preserven la viabilidad, estabilidad genética y calidad biológica de los recursos conservados. Con ello, se fortalece la conservación del material genético y se garantiza la disponibilidad de material biológico confiable para la investigación, el mejoramiento genético y el desarrollo sostenible de la agricultura.

### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

La Adquisición de MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, se deben considerar las siguientes características técnicas en su composición, cantidades y medidas:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ITEM	BIEN	CAN T.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA A CORRESPONDER
1	<b>Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo talla S</b>	15	CAJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De nitrilo,</li> <li>- Color celeste,</li> <li>- Libres de polvo</li> <li>- Libres de látex</li> <li>- Hipoalergénicos y</li> <li>resistentes a químicos</li> <li>- Caja x 100 unidades</li> </ul>	Banco de semillas
2	<b>Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M</b>	16	CAJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De nitrilo,</li> <li>- Color celeste,</li> <li>- Libres de polvo</li> <li>- Libres de látex</li> <li>- Hipoalergénicos y</li> <li>resistentes a químicos</li> <li>- Caja x 100 unidades</li> </ul>	Banco de semillas
3	<b>Algodón hidrófilo X 1kgr.</b>	2	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Absorbente</li> <li>- Color blanco claro</li> <li>- Textura suave al tacto,</li> <li>Homogéneo, sin</li> <li>pelotitas.</li> </ul>	Banco de semillas
4	<b>Alcohol etílico (etanol) 96° X 4 L</b>	2	GALÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcohol puro</li> <li>- De alta concentración</li> <li>- Bactericida</li> <li>- Líquido</li> <li>- Color transparente</li> <li>- Soluble completamente</li> <li>- Olor característico</li> <li>- Galón de 4 litros</li> </ul>	Banco de semillas
5	<b>Placa Petri de vidrio borosilicato 25 mm X 150 mm</b>	20	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De plástico</li> <li>transparente</li> <li>- Estéril</li> <li>- Con relieves de</li> <li>aireación</li> <li>- Bolsa tubular x 10</li> <li>unidades</li> </ul>	Banco de semillas
6	<b>Vaso de precipitados de vidrio borosilicato</b>	10	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De vidrio borosilicato</li> <li>- Forma cilíndrica</li> <li>- Base plana</li> </ul>	Banco de semillas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<b>graduado 100 ml</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con pico</li> <li>- Con graduación de 100ml</li> </ul>	
7	<b>Hoja de bisturí descartable Nº 10</b>	11	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas quirúrgicas</li> <li>- Estériles</li> <li>- De acero inoxidable</li> <li>- Caja por 100 unidades</li> <li>- Con envoltura hermética cerrada en aluminio</li> </ul>	Banco de semillas y Banco <i>in vitro</i>
8	<b>Hoja de bisturí descartable Nº 11</b>	6	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Acero inoxidable</li> <li>- Grosor: 0.37mm a 0.42 mm</li> <li>- Esterilidad: Estéril</li> <li>- Filo: Con acabado suave con marcas de pulido en una sola dirección.</li> <li>- Caja de 100 unidades.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
9	<b>Desecador de policarbonato transparente de 300 ML</b>	3	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base y disco de polipropileno</li> <li>- Tapa de policarbonato</li> <li>- De 300 mm</li> <li>- Oliva de conexión 10 mm</li> <li>- Orificios del disco 15.5 mm</li> <li>- Medidas: 340 x 385 x 400 mm</li> <li>- Peso 2.40 kg</li> </ul>	Banco de semillas
10	<b>Espátula cuchara de acero inoxidable 15 cm</b>	3	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acero inoxidable</li> <li>- Un extremo plano</li> <li>- Otro extremo tipo cuchara</li> <li>- Longitud total 15 cm</li> </ul>	Banco de semillas
11	<b>Cepillo de limpieza con mango, de cerda poliéster, longitud 3.8 cm</b>	3	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cepillo para botellas</li> <li>- De cerda poliéster</li> <li>- Con mango</li> <li>- Longitud de 3.8 cm</li> <li>- Forma cilíndrica</li> </ul>	Banco de semillas
12	<b>Bidón de plástico con caño, de 20 L. de capacidad</b>	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De polietileno</li> <li>- Alta resistencia</li> <li>- Color Blanco</li> <li>- Con tapa y caño</li> </ul>	Banco de semillas
13	<b>Pinza de acero inoxidable de 20 cm, para sujetar crisoles</b>	2	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acero inoxidable</li> <li>- De 20 cm de longitud</li> <li>- Para uso de</li> </ul>	Banco de semillas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

				laboratorio	
14	<b>Filtro de jeringa de acetato celulosa 0.22 µm x 2.6 cm x 100</b>	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para uso de filtración de medios de cultivo de tejidos y muestras biológicas.</li> <li>- Material: Membrana de acetato celulosa y carcasa de polipropileno.</li> <li>- Tamaño de poro: 0.22 µm</li> <li>- Desechables: Si</li> <li>- Esterilidad: Estéril</li> <li>- Presión: hasta 150 PSI.</li> <li>- Paquete de 100 unidades.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
15	<b>Gorro quirúrgico descartable con elástico x 100</b>	5	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toca tipo tira descartable con elástico en el borde.</li> <li>- Material: Tela de polipropileno no tejido.</li> <li>- Elástico con 2 ligas en el borde.</li> <li>- Talla Estándar.</li> <li>- Color blanco.</li> <li>- Caja de 100 unidades.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
16	<b>Perlas de vidrio 1 mm para cámara gamma siemens cod. ref. 1784813</b>	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para equipo esterilizador de perlas de vidrio de uso en laboratorio.</li> <li>- Material: Perlas de vidrio inertes sin plomo.</li> <li>- Diámetro entre 1-2 mm.</li> <li>- Resistencia al calor hasta 300°C.</li> <li>- Presentación en paquete de 300 o 600 gramos.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
17	<b>Cubre zapato descartable color azul x 50 pares</b>	6	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubre Calzado Descartable con elástico.</li> <li>- Material: Tela de polipropileno no tejido.</li> <li>- Con ajuste elástico en todo el borde.</li> <li>- Talla Estándar.</li> <li>- Color azul.</li> <li>- Paquete de 50 pares.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
18	<b>Placa petri de plástico 15 mm x 90 mm sin división x 500</b>	3	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para cultivo microbiológico.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i> y área



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material: Poliestireno (plástico transparente sin logos).</li> <li>- Dimensiones: 15mm (alto) x 90 mm (diámetro).</li> <li>- Esterilidad: Estéril</li> <li>- Apilables.</li> <li>- Caja de 50 paquetes de 10 unidades c/u.</li> </ul>	de microorganismos.
19	<b>Jeringa descartable 10 ml con aguja 18 g x 1 1/2 in</b>	2	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jeringa con aguja hipodérmica descartable.</li> <li>- Material: polipropileno (jeringa) y acero inoxidable (aguja).</li> <li>- Capacidad: 10 ml</li> <li>- Esterilidad: Estéril</li> <li>- Calibre: 18G</li> <li>- Caja de 100 unidades selladas c/u.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
20	<b>Filtro de membrana polietersulfona hidrofílica 0.20 µm x 25 mm x 100</b>	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Membrana hidrofílica diseñada para retener partículas finas, bacterias y hongos.</li> <li>- Material: Membrana de Polietersulfona (autoclavable).</li> <li>- Tamaño de poro: 0.2 µm</li> <li>- Diámetro de membrana: 0.25 mm.</li> <li>- Compatibilidad: Con portafiltros de 25mm</li> <li>- Esterilidad: Estéril</li> <li>- Paquete de 100 unidades.</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>
21	<b>Portafiltro de polipropileno de 25 mm paquete x 12 unidades</b>	12	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafiltros Swinnex autoclavables para uso de laboratorio.</li> <li>- Componentes: dispositivo (portafiltro), junta y sello.</li> <li>- Material: Dispositivo de polipropileno, junta y sello de silicona.</li> <li>- Parámetros: hasta 121°C y 50 PSI</li> </ul>	Banco <i>in vitro</i>



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones: 37mm (Largo), 32mm (Diámetro).</li> <li>- Compatibilidad: Con filtros de membrana de 25 mm.</li> <li>- Paquete de 12 unidades.</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--

#### 4.1. Embalaje y rotulado

El embalaje deberá ser adecuado para proteger el bien durante su transporte, manipulación y almacenamiento, evitando daños físicos, contaminación o deterioro. El rotulado deberá permitir la identificación clara del producto

### 5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural con negocio y/o persona jurídica.
- Contar con RNP.
- Acreditación del RUC activo y habido.
- Tener Código de cuenta interbancaria – CCI

#### EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

Experiencia de 1 vez el valor ofertado en bienes como materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio.

La experiencia del postor deberá ser acreditada con:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

6. **ENTREGABLE**  
No corresponde

7. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS**  
No corresponde

8. **ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN**  
No corresponde

9. **GARANTÍA COMERCIAL**  
El proveedor garantiza que los insumos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, son nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, materiales, diseño o cualquier otra imperfección que pudiera afectar su operatividad, durabilidad o funcionamiento adecuado. La garantía comercial tendrá una vigencia mínima de seis (06) meses contados a partir de la recepción conforme de los insumos por parte de la Entidad. Durante el período de garantía, el proveedor se compromete a reemplazar, reparar o corregir, sin costo alguno para la Entidad, cualquier defecto o falla atribuible a la calidad, fabricación o resistencia de los materiales entregados, incluyendo todos los costos asociados (mano de obra, traslado, repuestos, entre otros).

10. **MUESTRAS**  
No corresponde

11. **PRESTACIONES ACCESORIAS**  
No corresponde

12. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Lugar: (La entrega se realizará en el almacén central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, sito en Av.) La Molina N° 1981 - La Molina – Lima; en el horario de 08:30 a 13:00 h y de 14:00 a 16:30 h de lunes a viernes; (INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados).

Plazo: la entrega de los bienes se realizará en quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

13. **CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por la subdirectora de la Subdirección de Recursos Genéticos y la directora general de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, previo visto bueno de la especialista en Recursos Genéticos del Banco de Semillas, especialista en conservación e investigación de recursos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

genéticos *in vitro*, especialista en Valoración de los Recursos Genéticos y especialista en conservación de Recursos Genéticos, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la SEDE CENTRAL. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

#### 14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

#### PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde: F= 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### OTRAS PENALIDADES

No correspon

#### 15. GARANTÍA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

## 16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

## 18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**19. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

**21. GESTIÓN DE RIESGO**



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

El contratista deberá identificar y evaluar los riesgos asociados a la adquisición, transporte y entrega de los bienes (materiales de laboratorio), considerando su impacto en la calidad de los bienes, la funcionalidad del sistema y el cumplimiento de los plazos contractuales. Entre los riesgos más relevantes se encuentran: entrega de insumos que no cumplen con las especificaciones técnicas, daños en componentes durante el traslado, incompatibilidad entre piezas del sistema y retrasos logísticos.


La evaluación y mitigación de estos riesgos deberán realizarse conforme a las normativas técnicas aplicables y a las buenas prácticas en la manipulación y distribución de productos químicos para el Banco de Semillas, asegurando que los bienes entregados sean nuevos, funcionales y aptos para su uso inmediato en el laboratorio.

Por su parte, la Entidad verificará que los materiales entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como con los estándares de calidad y funcionamiento requeridos. En caso de detectarse productos defectuosos, incompatibles o faltantes, el contratista deberá realizar las sustituciones o entregas complementarias sin costo adicional, dentro del plazo que establezca la Entidad, sin perjuicio de la aplicación de penalidades contractuales si corresponde

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


	Firmado digitalmente por: FERNANDEZ HUAYTALLA Elizabeth FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 02/03/2026 16:16:24-0500
<b>Área usuaria</b>	

	Firmado digitalmente por: GUTIERREZ REYNOSO Dina Lida FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 06/03/2026 10:22:59-0500
<b>Aprobado por / Director General de Oficina/ Dirección</b>	

	Firmado digitalmente por: GARCIA NIEVES Leslie Anait FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02/03/2026 10:08:57-0500
---	---

	Firmado digitalmente por: GARCIA SERQUEN Aura Liz FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02/03/2026 10:41:52-0500
---	--

	Firmado digitalmente por: CCAPA RAMIREZ Karina Beatriz FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02/03/2026 12:12:30-0500
---	---

	Firmado digitalmente por: CARRILLO CASTILLO Fredesvinda FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02/03/2026 10:32:29-0500
---	--

**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000827

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBDIRECCION DE RECURSOS GENETICOS  
Entregar a Sr(a) : FERNANDEZ HUAYTALLA ELIZABETH  
Fecha : 03/03/2026  
Actividad Operativa : C1104 CONSERVACIÓN DE LAS COLECCIONES DEL BANCO DE GERMOPLASMA DEL INIA EN LA SEC  
Motivo : Adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio. Conservación de las colecciones del Banco de Germoplasma de la SDRG, en las actividades del POI 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0212	10	009	0017	0121	3000630	5006063

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Classificador	Cantidad	Unidad Medida
353800010012	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 4 L	2.3.1 8.2 1	2,00	UNIDAD
495500011456	GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE CON ELASTICO X 100	2.3.1 8.2 1	5,00	UNIDAD
495500011524	CUBRE ZAPATO DESCARTABLE COLOR AZUL X 50 PARES	2.3.1 8.2 1	6,00	UNIDAD
495700070021	ALGODÓN HIDRÓFILO X 1 kg	2.3.1 8.2 1	2,00	UNIDAD
495700280140	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S X 100	2.3.1 8.2 1	15,00	UNIDAD
495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	2.3.1 8.2 1	16,00	UNIDAD
495700330002	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 10	2.3.1 8.2 1	11,00	UNIDAD
495700330003	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 11	2.3.1 8.2 1	6,00	UNIDAD
495700350266	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 18 G X 1 1/2 in	2.3.1 8.2 1	2,00	UNIDAD
511000150652	DESECADOR DE BASE POLIPROPILENO C/TAPA POLICARBONATO 330 mm X 262 mm	2.3.1 8.2 1	3,00	UNIDAD
511000151285	ESPATULA CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE 15 cm	2.3.1 8.2 1	3,00	UNIDAD
511000151346	PORTA FILTRO DE POLIPROPILENO 0.2 µm X 26mm	2.3.1 8.2 1	12,00	UNIDAD
512000130163	CEPILLO DE LIMPIEZA CON MANGO CERDA POLIESTER LONGITUD 3.8 cm X 15.2 cm LONGITUD TOTAL 17.8 cm	2.3.1 8.2 1	3,00	UNIDAD
512000140504	FILTRO DE JERINGA DE ACETATO CELULOSA 0.22 µm X 2.6 cm X 100	2.3.1 8.2 1	1,00	UNIDAD
512000140530	FILTRO DE MEMBRANA POLIETERSULFONA HIDROFILICA 0.20 µm X 25 mm X 100	2.3.1 8.2 1	1,00	UNIDAD
512000220144	PLACA PETRI DE VIDRIO BOROSILICATO 25 mm X 150 mm	2.3.1 8.2 1	20,00	UNIDAD
512000220488	PLACA PETRI DE PLASTICO 15 mm X 90 mm SIN DIVISIÓN X 500	2.3.1 8.2 1	3,00	UNIDAD
512000281265	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 20 cm PARA SUJETAR CRISOLES	2.3.1 8.2 1	2,00	UNIDAD
512000282004	PERLA DE VIDRIO DIAMETRO 1 mm X 1 lb	2.3.1 8.2 1	1,00	UNIDAD
512000320104	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 1 L	2.3.1 8.2 1	10,00	UNIDAD

## PEDIDO DE COMPRA Nº

000827

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUBDIRECCION DE RECURSOS GENETICOS  
Entregar a Sr(a) : FERNANDEZ HUAYTALLA ELIZABETH  
Fecha : 03/03/2026  
Actividad Operativa : C1104 CONSERVACIÓN DE LAS COLECCIONES DEL BANCO DE GERMOPLASMA DEL INIA EN LA SEC  
Motivo : Adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios de laboratorio. Conservación de las colecciones del Banco de Germoplasma de la SDRG, en las actividades del POI 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0212	10	009	0017	0121	3000630	5006063

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
646100070001	BIDON DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	2.3.1 8.2 1	1,00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:  
FERNANDEZ HUAYTALLA  
Elizabeth FAU 20131365994 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 03/03/2026 18:22:55-0500

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ REYNOSO Dina  
Lida FAU 20131365994 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 06/03/2026 10:23:20-0500

Firma Autorizada